

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) es un organismo autárquico con autonomía funcional dentro de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Es la autoridad de aplicación, órgano rector y garante de dos (2) leyes fundamentales que constituyen pilares del sistema democrático y del ejercicio de derechos ciudadanos: la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y la Ley N° 25.326 de Protección de los Datos Personales. Asimismo, ejerce funciones de control y fiscalización sobre el cumplimiento de la Ley N° 26.951 (del Registro Nacional “No Llame”).

Entre sus principales responsabilidades, la AAIP tiene a su cargo la planificación y ejecución de políticas y estrategias de transparencia activa y proactiva; la evaluación de las acciones en materia de transparencia de los sujetos alcanzados por la Ley N° 27.275, así como la promoción de una cultura de la transparencia en el ámbito del Sector Público Nacional.

Del mismo modo, trabaja para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información establecido por la Ley N° 27.275; vela por el cumplimiento del reglamento de acceso vigente para todos los sujetos obligados (SO) definidos por el artículo 7°, presta asistencia técnica para la adecuación de procedimientos y sistemas institucionales de dichos SO; gestiona y resuelve los reclamos presentados por la ciudadanía, capacita y asiste técnicamente a los responsables de políticas de transparencia y responsables de acceso a la información.

En cuanto a la protección de datos personales, la AAIP supervisa el cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley N° 26.951 sobre el Registro Nacional “No Llame”; asesora a personas físicas y jurídicas sobre sus derechos y herramientas legales; realiza fiscalizaciones y produce informes para verificar el cumplimiento normativo; impulsa sanciones administrativas ante eventuales infracciones; administra los registros de bases de datos públicas y privadas; y lleva a cabo estudios sobre la evolución normativa y tecnológica en este campo, con el objetivo de dar respuesta a los desafíos actuales conforme a los más altos estándares nacionales e internacionales.

Durante 2026, la entrada en vigor del “**Convenio 108+**” del Consejo de Europa representará un hito clave para el organismo, ya que establece un nuevo marco internacional vinculante en materia de protección de datos personales y su implementación marcará una agenda de adecuación normativa que la Agencia abordará de manera escalonada, atendiendo a criterios de oportunidad, viabilidad y sostenibilidad institucional.

Por su parte, las acciones de la Agencia se orientarán a consolidar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Institucional 2022–2026 aprobados por Resolución AAIP N° 94/2023, y sostener las funciones sustantivas de la institución, priorizando el cumplimiento de sus mandatos legales y el resguardo de los derechos ciudadanos promoviendo la innovación. En este marco, se fortalecerán las políticas destinadas a la promoción del derecho a la privacidad y la protección de los datos personales, así como la consolidación del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de articulación federal en línea con los compromisos asumidos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Otro eje clave a fortalecer es el desarrollo de una variedad de instrumentos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, esenciales para integrar al país en la economía digital global. Estos mecanismos garantizan la protección de derechos y seguridad jurídica, al tiempo que impulsan la inversión, la innovación y el desarrollo económico sostenible. La Agencia reafirma su

compromiso con la adopción de estándares internacionales que armonicen la protección de datos promoviendo el comercio y la cooperación internacional.

Asimismo, se proyecta la elaboración de un nuevo anteproyecto de actualización de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, vigente desde el año 2000, con el objetivo de adecuarla a los profundos cambios tecnológicos, sociales y normativos ocurridos en las últimas décadas. Esta actualización es clave no solo para fortalecer los derechos de las personas en el entorno digital y garantizar una mayor protección de los datos personales, sino también para brindar seguridad jurídica a ciudadanos, empresas y organismos públicos, y promover un entorno regulatorio que favorezca el desarrollo económico y la innovación tecnológica. La iniciativa busca además alinear la normativa nacional con los estándares internacionales más avanzados, facilitando la inserción del país en la economía digital global.

La planificación presupuestaria buscará optimizar los recursos disponibles, consolidar capacidades instaladas y priorizar líneas de trabajo que tengan mayor impacto en el acceso a derechos, reforzando su presencia federal, su articulación con actores públicos y privados y su liderazgo en el ámbito regional e internacional.

En ese marco, las principales líneas de acción para el ejercicio 2026 se orientarán a:

- Garantizar la implementación de la Ley N° 27.275 y sus normas complementarias, con el objetivo de asegurar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.
- Fortalecer el Portal Nacional de Transparencia como herramienta para el control ciudadano de la gestión pública.
- Potenciar el uso del Portal Nacional de Transparencia como sistema de monitoreo y plataforma estadística para el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información y el análisis del cumplimiento por parte de los sujetos obligados.
- Asegurar la transparencia activa y proactiva promoviendo mecanismos de participación ciudadana para mejorar la calidad de la información pública.
- Sostener e impulsar los Programas de Fortalecimiento de políticas de transparencia y acceso a la información pública en articulación con empresas, universidades y otros actores clave.
- Profundizar la implementación del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Protección de Datos Personales en el Sector Público Nacional, con especial foco en instancias de formación y capacitación de agentes estatales.
- Profundizar el Programa de Transparencia y Protección de Datos Personales en el uso de tecnologías emergentes, especialmente Inteligencia Artificial.
- Supervisar el cumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, a través de fiscalizaciones, investigaciones de oficio y fiscalizaciones a organismos públicos y entidades privadas.
- Gestionar las denuncias recibidas por la ciudadanía en materia de protección de datos personales y sustanciar los procedimientos administrativos correspondientes.

- Aplicar las sanciones administrativas correspondientes ante incumplimientos de la Ley N° 25.326 y la Ley N° 26.951.
- Impulsar la elaboración de un nuevo anteproyecto para actualizar la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, con el fin de fortalecer los derechos de las personas en el entorno digital, adecuar la normativa a los avances tecnológicos y sociales, garantizar mayor seguridad jurídica, armonizarla con los estándares internacionales y favorecer el desarrollo económico vinculado a la economía digital y la innovación.
- Coordinar las acciones necesarias para la entrada en vigor del Convenio 108+, incluyendo la identificación y planificación de las adecuaciones normativas y operativas que permitan su efectiva implementación a nivel nacional.
- Desarrollar y promover instrumentos normativos y técnicos que faciliten la transferencia internacional de datos personales, garantizando la protección de los derechos y la seguridad jurídica conforme a los estándares internacionales.
- Gestionar y agilizar la administración del Registro Nacional de Bases de Datos y del Registro “No Llame”.
- Desarrollar capacitaciones y brindar asistencia técnica en protección de datos personales, con foco en políticas de privacidad y cumplimiento normativo en los sectores público y privado.
- Asistir técnicamente a los sujetos obligados por la Ley N° 27.275 para fortalecer sus capacidades institucionales.
- Promover espacios de formación continua dirigidos a los Responsables de Políticas de Transparencia y Responsables de Acceso a la Información.
- Evaluar y controlar el cumplimiento de los criterios de transparencia activa y proactiva establecidos por la normativa vigente.
- Optimizar la publicación de estadísticas e informes periódicos sobre las solicitudes de información, perfiles de requirentes y resultados, para favorecer el control y la participación ciudadana.
- Brindar asistencia técnica a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y para la correcta tramitación de los pedidos de acceso a la información.
- Realizar el monitoreo y análisis continuo del Índice de Transparencia Activa.
- Actualizar el índice de información frecuentemente solicitada y promover la publicación del índice de información clasificada por parte de los sujetos obligados.
- Asesorar a la ciudadanía sobre los derechos que garantizan las leyes de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, y sobre los mecanismos para ejercerlos.
- Diseñar y difundir materiales de sensibilización en materia de Protección de Datos Personales, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.

- Participar en espacios de cooperación y diálogo a nivel nacional, regional e internacional sobre estándares, desafíos y buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Consolidar el Programa de Transparencia, Gestión Documental y Archivos como política transversal para la administración pública nacional.
- Sostener y ampliar el catálogo de estándares y mecanismos de participación ciudadana disponibles para la administración pública.
- Consolidar el rol del Consejo Federal para la Transparencia como ámbito de coordinación y cooperación con las provincias en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.478.000.000
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.478.000.000
		SUBTOTAL	2.478.000.000
TOTAL			2.478.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.398.000.000
11	1	Gastos en personal	2.055.000.000
11	2	Bienes de consumo	11.000.000
11	3	Servicios no personales	329.000.000
11	4	Bienes de uso	3.000.000
12		Recursos Propios	80.000.000
12	2	Bienes de consumo	15.000.000
12	3	Servicios no personales	22.000.000
12	4	Bienes de uso	43.000.000
TOTAL			2.478.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	2.432.000.000
2120	Gastos de consumo	2.432.000.000
2121	Remuneraciones	2.055.000.000
2122	Bienes y servicios	377.000.000
2200	Gastos de capital	46.000.000
2210	Inversión real directa	46.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	29.750.000
2214	Activos intangibles	16.250.000
TOTAL		2.478.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	383.000.000
12	6			Multas	383.000.000
12	6	1		Multas por infracciones	383.000.000
41				Contribuciones figurativas	2.398.000.000
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	2.395.000.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	2.395.000.000
41	1	1	305	Jefatura de Gabinete de Ministros	2.395.000.000
41	2			Contribuciones para financiar gastos de capital	3.000.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	3.000.000
41	2	1	305	Jefatura de Gabinete de Ministros	3.000.000
TOTAL					2.781.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	2.478.000.000	34	3.000
TOTAL			2.478.000.000	34	3.000

PROGRAMA 16
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero
209

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de las Leyes N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; N° 25.326 de Protección de Datos y N° 26.951 que creó el Registro “No Llame”.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	13.000
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	320
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	660
Capacitación de transparencia	Capacitación Realizada	8
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	15
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	10
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	110.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	1.500
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	10.000
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	11
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	390
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50
Índice de cumplimiento de transparencia en organismos públicos (Ley N° 27.275)	Índice	50,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.478.000.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.398.000.000
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.055.000.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	976.605.546
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	476.548.985
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	476.548.985
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	476.548.985
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	244.636.650
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	244.636.650
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	244.636.650
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	60.098.803
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	60.098.803
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	60.098.803
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	195.321.108
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	195.321.108
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	195.321.108
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	98.347.935
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	90.782.709
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	90.782.709
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	90.782.709
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.565.226
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	7.565.226
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.565.226
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.189.728
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.189.728
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	1.189.728
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.189.728
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	978.856.791
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	513.877.976
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	513.877.976
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	513.877.976
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	103.941.481
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	103.941.481
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	103.941.481
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	51.484.955
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	51.484.955
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	51.484.955
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	167.326.103
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	167.326.103
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	167.326.103
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	142.226.276
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos corrientes	142.226.276

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	142.226.276
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	11.000.000
0	0	1	11	2				21		Gastos corrientes	11.000.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.000.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	329.000.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	39.984.413
0	0	1	11	3	1			21		Gastos corrientes	39.984.413
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	39.984.413
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	18.964.509
0	0	1	11	3	2			21		Gastos corrientes	18.964.509
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.964.509
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	73.995.701
0	0	1	11	3	3			21		Gastos corrientes	73.995.701
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	73.995.701
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	58.973.220
0	0	1	11	3	4			21		Gastos corrientes	58.973.220
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	58.973.220
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	52.796.863
0	0	1	11	3	5			21		Gastos corrientes	52.796.863
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	52.796.863
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	37.045.982
0	0	1	11	3	7			21		Gastos corrientes	37.045.982
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	37.045.982
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.820.104
0	0	1	11	3	8			21		Gastos corrientes	3.820.104
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.820.104
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	43.419.208
0	0	1	11	3	9			21		Gastos corrientes	43.419.208
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	43.419.208
0	0	1	11	4						Bienes de uso	3.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.750.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de capital	1.750.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.750.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	1.250.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de capital	1.250.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.250.000
0	0	1	12							Recursos Propios	80.000.000
0	0	1	12	2						Bienes de consumo	15.000.000
0	0	1	12	2				21		Gastos corrientes	15.000.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	1	12	3						Servicios no personales	22.000.000
0	0	1	12	3	1					Servicios básicos	2.070.589
0	0	1	12	3	1			21		Gastos corrientes	2.070.589
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.070.589
0	0	1	12	3	2					Alquileres y derechos	355.882
0	0	1	12	3	2			21		Gastos corrientes	355.882

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	355.882
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.588.235
0	0	1	12	3	3			21		Gastos corrientes	2.588.235
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.588.235
0	0	1	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.588.235
0	0	1	12	3	4			21		Gastos corrientes	2.588.235
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.588.235
0	0	1	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.294.118
0	0	1	12	3	5			21		Gastos corrientes	1.294.118
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.294.118
0	0	1	12	3	7					Pasajes y viáticos	10.352.941
0	0	1	12	3	7			21		Gastos corrientes	10.352.941
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.352.941
0	0	1	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.294.118
0	0	1	12	3	8			21		Gastos corrientes	1.294.118
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.294.118
0	0	1	12	3	9					Otros servicios	1.455.882
0	0	1	12	3	9			21		Gastos corrientes	1.455.882
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.455.882
0	0	1	12	4						Bienes de uso	43.000.000
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y equipo	27.000.000
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de capital	27.000.000
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.000.000
0	0	1	12	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.000.000
0	0	1	12	4	5			22		Gastos de capital	1.000.000
0	0	1	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	12	4	8					Activos intangibles	15.000.000
0	0	1	12	4	8			22		Gastos de capital	15.000.000
0	0	1	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
TOTAL											2.478.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	2.478.000.000	34	3.000
TOTAL:			2.478.000.000	34	3.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director de la Agencia de acceso a la Información Pública	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	7	0
B	21	0
C	2	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	32	0
OTROS REGÍMENES		
Otros Regímenes	0	3.000
Subtotal Escalafón	0	3.000
TOTAL DEL PROGRAMA 16	34	3.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
209

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	303.000.000
0	9	12							Recursos Propios	303.000.000
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	303.000.000
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	303.000.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	303.000.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	303.000.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	303.000.000
TOTAL										303.000.000